



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00133-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Instituciones Educativas Focalizadas del nivel inicial de la UGEL02

Presente. -

Asunto: BRINDAR FACILIDADES A LOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CAYETANO HEREDIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ALIMENTACIÓN COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA REDUCCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL NIVEL INICIAL DE LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS DE UGEL02-SOOKUIKU PERU.

Referencia: a) PLAN DE SALUD ESCOLAR 2025 ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la responsable del Proyecto Unidad de Salud Ambiental Comunitaria de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Dra. María Marull Espinoza presenta el proyecto para MODELO DE ALIMENTACIÓN COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA REDUCCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN Niños y Niñas del nivel inicial a fin de mejorar las condiciones de vida inmediatos y mediatos de los preescolares participantes, niños, niñas del nivel inicial.

En este sentido, se solicita a los directores (as) de las instituciones educativas focalizadas brindar las facilidades a los profesionales responsables quienes se identificarán con sus credenciales para realizar las coordinaciones respectivas. Las instituciones focalizadas son:

Código Local	Institución Educativa	Distrito
776647	Las Abejitas	SMP
332797	349 Palao	SMP

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encarga tura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0389133

CLAVE: 122D1F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

